

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 9 DE DICIEMBRE DE 1969

Núm. 279

No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
 Idem atrasado: 5 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE COMERCIO

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

*Precios máximos de venta al público en esta capital y provincia, que rigen en el presente mes de diciembre, para los artículos que a continuación se detallan:*

Para conocimiento del público en general, a continuación se relacionan los precios que rigen en esta capital y provincia, para los artículos que a continuación se indican:

**Pan.**—Formatos (Elaboración obligatoria):

Flama (miga blanda): Pieza de 800 gramos, 6,80 ptas.

Candeal (miga dura): Pieza de 800 gramos, 7,10 ptas.

**Aceite de soja:** 23,40 ptas. litro.

**Azúcar:** Terciada, 15,40 ptas. Kg., blanquilla, 15,50 ptas. Kg.; pilé, 15,70 ptas. Kg.; granulada especial, 15,70 pesetas Kg.; cortadillo refinado, 18,30 ptas. Kg.; cortadillo refinado (envasado o en cajas de 1 Kg. o inferiores), 20,00 ptas. Kg.; cortadillo refinado escuchado, 21,20 ptas. Kg.

Estos precios podrán ser incrementados en las localidades donde no exista almacén, en el coste estricto del transporte desde el almacén más próximo.

Azúcar en bolsitas, conteniendo cada una de ellas de 10 a 15 grs. 21,20 pesetas Kg., sin que pueda cargarse cantidad alguna por ningún concepto.

**Café nacional.**—Clase Robusta: tostado, 119 ptas. Kg.; torrefactado, 112 pesetas Kg.; Clase Liberia: tostado, 117 ptas. Kg.; torrefactado 109 ptas. Kg.; Duboski: tostado, 126 ptas. Kg.; torrefactado, 117 ptas. Kg.

**Café extranjero.**—Clase superior: tostado, 165 ptas. Kg.; torrefactado, 153 ptas Kg.; Clase corriente: tostado,

147 ptas. Kg.; torrefactado 137 pesetas Kg.; africano tostado, 119 ptas. Kg.; africano torrefactado, 112 ptas. Kg.

**Arroz:** Clase primera blanco, 13,20 ptas. Kg.; clase primera matizado, 13,30 ptas. Kg.

**Carne congelada de vacuno:** Clase primera, 79 ptas. Kg.; clase segunda, 56 ptas. Kg.; clase tercera, 28 ptas. kilo.

**Márgenes comerciales.**—Oportunamente han sido señalados los márgenes comerciales de merluza y pescadilla congeladas, frutas y verduras, carne de pollo, huevos, aceites, bacalao, almendra y avellana, debiendo todos los detallistas cumplimentar debidamente el contenido de las correspondientes Circulares, ajustándose íntegramente a las mismas, tanto en lo que se refiere a los márgenes comerciales, como en lo relativo a la comercialización de dichos productos, carteles de precios, etcétera.

Para el arroz de regulación a granel, clase primera, se aplicarán los márgenes comerciales siguientes: Almacenes, 0,55 pesetas kilo (incluido Impuesto Tráfico de Empresas y Arbitrios de las Diputaciones Provinciales), y Detallistas, 0,75 pesetas por kilo, respectivamente.

Se recuerda que cualquier anomalía se puede poner en conocimiento en la Oficina de Reclamaciones, que durante el horario de despacho al público (de 9 a 14 horas), atiende a toda clase de informaciones y reclamaciones, hallándose instalada en la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, Héroes Leoneses, número 1, teléfono 225932.

Lo que se hace público para general conocimiento e información.

León, 4 de diciembre de 1969.

El Gobernador Civil Delegado,

Luis Ameijide Aguiar

5957

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

ANUNCIO

**Subasta pública.**—Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del Sector III-A, segunda fase, en la zona regable del Bierzo, Canal Alto».

**Presupuesto de contrata.**—Diecinueve millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientas trece pesetas (19.649.313,00 ptas.).

**Plazo de ejecución.**—Dieciocho (18) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación.**—En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (Avda. del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de La Coruña (Cantón Pequeño, 1 al 5).

**Garantía provisional.**—Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de trescientas noventa y dos mil novecientos ochenta y seis pesetas (392.986,00 ptas.), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

**Clasificación del contratista.**—Certificado acreditativo de estar clasificado en el Grupo E, subgrupo 4.

**Modelo de proposición.**—En el Pliego de Cláusulas Administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

**Plazo de presentación de pliegos.**—Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 10 de enero de 1970 en las Oficinas Centrales (Avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de La Coruña (Cantón Pequeño, 1 al 5).

**Apertura de pliegos.**—Tendrá lugar en las Oficinas Centrales a las diez horas del día 17 de enero de 1970.

**Documentos exigidos.**—En el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 27 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. O., Tomás de Villanueva. 5961 Núm. 4160.—319,00 ptas.

### Inspección Provincial de Trabajo

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección se han levantado Actas de Liq. de Cuotas M. Agraria, de Accidente y de Infracción números 789/69 y 1.386/69, de la empresa Jerónimo Antúnez Fernández, con domicilio en Veguellina de Fondo.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Argimiro Luelmo. 5737

\*\*\*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Requerimiento núm. 97/69, a la empresa Auto Moderno y Garage Revuelta, con domicilio en Llanos de Nava.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Auto Moderno y Garage Revuelta, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Argimiro Luelmo. 5806

\*\*\*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Re-

quero 5 del artículo 5.º del Decreto de 5 de marzo de 1964.

rimiento núm. 95/69 a la empresa Gervasio Carballo Gancedo, con domicilio en Congosto.  
Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Gervasio Carballo Gancedo, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Argimiro Luelmo. 5807

\*\*\*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liquidación de Cuotas Mutualidad Agraria, Accidentes e Infracción números 821/69 y 1.419/69, a la empresa Justo García Alfayate, con domicilio en Veguellina de Fondo.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Justo García Alfayate, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Argimiro Luelmo. 5808

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de Armunia

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitaciones y suplementos de crédito número uno, dentro del año actual, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Armunia, 2 de diciembre de 1969.—El Alcalde (ilegible).

5891 Núm. 4153.—66,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Ponferrada

A instancia de don Manuel Rodríguez Fernández, la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento acordó la incoación del oportuno expediente para la inclusión de una finca en el Registro de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa.

Dicha finca se identifica con el inmueble señalado con el número 49 de la calle Real.

Son interesados D.ª Sara María de la Concepción Vieitez Vázquez, don Francisco Santos Amigo y D.ª Petra Cortés Martínez.

Las causas de inclusión invocadas son: el artículo 170 de la Ley del Suelo; los apartados a), b) y c) del nú-

mero 5 del artículo 5.º del Decreto de 5 de marzo de 1964.

Ponferrada, 29 de noviembre de 1969. El Alcalde, Luis García Ojeda. 5894 Núm. 4156.—132,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas

Aprobado por este Ayuntamiento el tercer expediente de suplemento de crédito por medio del superávit dentro del actual ejercicio, queda expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría municipal.

Mansilla de las Mulas, 2 de diciembre de 1969.—El Alcalde (ilegible).

5920

#### Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 2 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario del corriente año, por medio de transferencias de unos capítulos a otros, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado por cuantos interesados lo deseen y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valencia de Don Juan, 1.º de diciembre de 1969.—El Alcalde, Angel Penas Goás.

5892 Núm. 4154.—88,00 ptas.

\*\*\*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 3 de modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario de gastos del corriente año de 1969, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado por cuantos interesados lo deseen y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valencia de Don Juan, 1.º de diciembre de 1969.—El Alcalde, Angel Penas Goás.

5893 Núm. 4155.—77,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Zotes del Páramo

Debidamente autorizado por la Dirección General de Administración Local, la creación de un puesto de trabajo sujeto a la Legislación Laboral, el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 25 del corriente mes de noviembre, redactó y aprobó las Bases que han de regir en el concurso para seleccionar la persona encargada de la prestación de los servicios municipales de alguacil y otros cometidos diversos, a través de una sola persona y en régimen de contrato individual.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, suscritas de puño y letra de los interesados, dentro de los veinte días hábiles si-

güentes al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañada de los documentos que en las Bases se especifican, las cuales pueden ser examinadas por quienes lo deseen en la citada dependencia municipal.

Al propio tiempo se hace saber que durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente en el mencionado BOLETIN OFICIAL, puedan presentarse reclamaciones contra las repetidas Bases del concurso indicado.

Zotes del Páramo, 27 de noviembre de 1969.—El Alcalde (ilegible).

5857 Núm. 4106.—198,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Santa Elena de Jamuz*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos núm. 2 al presupuesto ordinario, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Santa Elena, 28 de noviembre de 1969.—El Alcalde, E. Cabañas.

5864 Núm. 4120.—55,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Campo de Villavidel*

Aprobado por esta Corporación el expediente número uno de habilitaciones y suplementos de créditos con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Campo de Villavidel, 27 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Neftalí Pastrana.

5865 Núm. 4121.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Vegaquemada*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número dos, sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Vegaquemada, 29 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Angel Valladares.

5866 Núm. 4122.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Encinedo*

Acordado por este Ayuntamiento, con el quórum legal, el solicitar un préstamo a la Caja de Crédito de la Excma. Diputación Provincial, importante cuatrocientas mil pesetas, para financiar en parte la obra de electrificación de los pueblos del municipio,

cuyo crédito ha de reintegrarse en los plazos señalados en el contrato, se expone ello al público, por espacio de quince días, durante cuyo periodo de tiempo pueden presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Se cumple así lo preceptuado en el artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales.

Encinedo, 28 de noviembre de 1969. El Alcalde, Eliseo Palla.

5879 Núm. 4138.—110,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Puente de Domingo Flórez*

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de modificación de créditos núm. 1, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Puente de Domingo Flórez, 27 de noviembre de 1969.—El Alcalde (ilegible).

5881 Núm. 4139.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Vallecillo*

Aprobado por la Corporación, se expone al público por espacio de quince días hábiles, el expediente núm. 2 de modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario vigente, en la Secretaría, para que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Vallecillo, 29 de noviembre de 1969. El Alcalde, Gregorio Pastrana.

5895 Núm. 4157.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Valdefuentes del Páramo*

Aprobados por este Ayuntamiento expedientes de modificación de créditos, así como el padrón de arbitrios municipales para el presente ejercicio, quedan de manifiesto a disposición del público en la Secretaría municipal por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Valdefuentes del Páramo, 1 de diciembre de 1969.—El Alcalde (ilegible).

5896 Núm. 4158.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Garrafe de Torío*

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º - 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que D. Andrés Bermejo Chicharro, en nombre de Camping Gas Española, S. A., ha solicitado licencia para instalar un almacén de botellas populares de gas butano-propano, de 2.ª categoría, frente al kilómetro 14 de la carretera León-Collanzo, margen izquierda, en término de Garrafe de Torío.

Lo que se hace saber a fin de que

en el plazo de diez días puedan formularse las observaciones pertinentes.

Garrafe de Torío, 27 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Eutimio Llamazares.

5880 Núm. 4136.—110,00 ptas.

## ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de  
Villamontán de la Valduerna*

Confeccionados por esta Junta Vecinal los siguientes documentos:

Presupuesto ordinario del ejercicio de 1969.

Liquidación y cuentas del presupuesto ordinario del ejercicio de 1968.

Ordenanzas sobre desgrane de mieses en eras comunales y ocupación de terrenos comunales.

Ordenanza sobre aprovechamiento de pastos comunales.

Quedan expuestos al público en la Secretaría de esta Junta durante el plazo reglamentario donde podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que consideren justas.

Villamontán de la Valduerna, a 25 de noviembre de 1969.—El Presidente, Carlos Juan.

5805 Núm. 4151.—121,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
San Martín de la Cueva*

Confeccionado por esta Junta Vecinal el reparto de arbitrios vecinales girado sobre las parcelas del monte con arreglo a lo aprobado en las Ordenanzas y en el presupuesto vigente, se halla de manifiesto al público por espacio de quince días en la Secretaría de la Junta, a los efectos de oír reclamaciones.

Lo que se hace público para que no aleguen ignorancia.

San Martín de la Cueva, 25 de noviembre de 1969.—El Presidente (ilegible).

5911 Núm. 4152.—88,00 ptas.

## Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia  
número Uno de León*

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en expediente de declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador D. Emilio Alvarez Prida, en nombre y representación de D.ª María de los Angeles García Lorenzana Hurtado, vecina de Madrid, con el Ministerio Fiscal, se anuncia la muerte sin testar de D.ª Inés García-Lorenzana y Miguel, hija de Felipe y Mercedes, natural de León, que falleció en esta ciudad el día 31 de julio del corriente año, en estado de soltera, sin haber dejado descendientes ni ascendientes, reclamando la herencia sus sobrinas D.ª María de los Angeles García-Lorenzana y Hurtado,

solicitante, hija de D. José García-Lorenzana y Miguel, hermano de la causante, que falleció el 3 de agosto de 1959, y D.<sup>a</sup> María Luisa García-Lorenzana y Herrejón, hija del también hermano de la causante D. Felipe García-Lorenzana y Miguel, que falleció el 28 de mayo de 1941.

Lo que se hace público, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

León, 29 de noviembre de 1969.—El Magistrado-Juez número uno, Mariano Rajoy Sobredo.

5933 Núm. 4149.—198,00 ptas.

\*\*\*

En los autos de juicio ejecutivo registrados con el núm. 96 de 1969, que se siguen en este Juzgado a instancia de D. Alberto Fernández Alvarez, de esta vecindad y representado por el Procurador D. José Muñiz Alique, contra D.<sup>a</sup> Margarita Mas Sánchez, también de este domicilio, sobre pago de 876.720 pesetas de principal y 350.000 pesetas más calculadas para intereses legales, gastos y costas, por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y con la rebaja del 25 % del precio en que pericialmente fueron valorados, el inmueble que se describe a continuación:

Unico.—Mitad proindiviso con doña María de los Angeles Sánchez Miñambres, dueña de la otra mitad, de una casa en término de León, al sitio denominado San Claudio, que consta de planta baja y dos pisos, con una superficie cubierta por planta de 520 metros cuadrados, quedando el resto de la total superficie destinado a patio de luces.

Linda: de frente, que está aproximadamente al Nordeste, con la calle señalada con la letra E, trazada en la finca de que se segrega la que se está describiendo, a la que tiene una línea recta de fachada de 15,50 metros; por la izquierda entrando o Sudeste, en línea recta de 27 metros, con prado de D.<sup>a</sup> Agustina Miñambres Alonso, o sea, resto que queda en poder de la donante de la finca de que se segrega la que se describe; por la derecha entrando o Noroeste, en línea de 28 metros, con terreno del Excmo. Ayuntamiento de León, en que confluyen la calle E y la de Juan Ferreras con el Paseo de la Lealtad, terreno que perteneció antes a la misma finca de la que se hace esta segregación; y por la espalda, fondo o Sudoeste, en línea quebrada, compuesta de dos rectas que tienen 10,50 metros de longitud una de las citadas y 7,20 metros la otra, con prado de Agustín de Celis y Paseo de la Lealtad.

Ha sido tasada la mitad proindiviso de la casa descrita anteriormente, por el Perito designado por la parte ejecu-

tante en dos millones setenta mil pesetas, y teniendo en cuenta que sobre la misma, pesa una hipoteca que grava la totalidad del inmueble, en garantía de un préstamo de 400.000 pesetas, en favor del Banco Hipotecario de España, S. A., sin distribución de responsabilidad, se deduce la mitad de este préstamo o sean 200.000 pesetas, quedando un valor para la mitad de la casa objeto de subasta con la carga, de un millón, ochocientos setenta mil pesetas (1.870.000).

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día trece del mes de enero del próximo año de 1970, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa de este Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del tipo de tasación con la rebaja indicada; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate; que la certificación de cargas obra unida a los autos reseñados, pudiendo ser examinada en Secretaría, durante todos los días y horas hábiles, hasta el momento de la celebración del acto, y, por último, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario (ilegible).

5910 Núm. 4144.—539,00 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 33/969, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Manuel Torbado Nieto, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador don Eduardo García López, contra D. Jesús Valiente Sánchez, mayor de edad, industrial y vecino de León, sobre reclamación de 20.809 pesetas de principal y la de 12.000 pesetas más para gastos y costas; en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes embargados a dicho deudor y que se relacionan a continuación:

1.º Una sala de estar, compuesta de una mesa extensible, un armario de librería, un sofá y dos sillones Skay, completamente nuevo. Valorado en 20.000 pesetas.

2.º Una mesa camilla pequeña y

seis sillas también nuevas. Valoradas en 2.500 pesetas.

3.º Un armario de dos cuerpos, chapado de nogal, y una coqueta con su luna de cristal. Valorado en 3.000 pesetas.

4.º Un armario de cocina con una mesa. Valorada en 1.500 pesetas.

5.º Un televisor de 19 pulgadas, sin marca visible y que fue construido por el deudor. Valorado en 4.500 pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día treinta de diciembre actual en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado y en efectivo el 10 por 100 del avalúo y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 3 de diciembre de 1969.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

5934 Núm. 4148.—308,00 ptas.

### Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo núm. 2 de León.

Hace saber: Que en los autos 1941/69 instados por Manuel Blanco García, contra Domingo, Minero Siderúrgica de Ponferrada y otros, por renta silicosis, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día 26 de diciembre, a las once cuarenta y cinco horas de la mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Domingo, en ignorado paradero, lo expido en León, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendia y Palmero.—Rubricados. 5945

### Anuncio particular

#### AVISO

Se pone en conocimiento de la clientela del Bar Restaurante «GRAN VIA», de Veguellina de Orbigo, que por error en la confección de las participaciones de lotería del 22 de diciembre de 1969, figura el número 54.054, siendo en realidad el número 50.054.

Por ello, se ruega a los poseedores de dichas participaciones pasen a canjearlas por las verdaderas, antes del día 18 de diciembre de 1969.

El propietario del establecimiento, Gregorio del Canto Alonso.

5932 Núm. 4161.—88,00 ptas.

L E O N  
IMPRENTA PROVINCIAL  
1969